

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|------------------------|---------|
| Francos (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Francos suizos | 252,970 |
| Francos belgas | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta y dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 5 de abril de 1957 en los locales que ocupa el Grupo de Automovilismo de la Primera Región Militar, sitos en Serrano Jover, 4, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta. Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 12 de marzo de 1957.

2.533—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios — Junta Regional de Adquisiciones — Región Aérea Pirenaica

El día 6 de abril, a las doce horas, tendrá lugar en el despacho de la Jefatura de Armamento (Calvo Sotelo, número 4, primero izquierda), subasta para la adjudicación del suministro del combustible para hornos, por un importe total de setenta mil doscientas pesetas (70.200 pesetas).

La documentación correspondiente a la misma podrá examinarse en la citada Jefatura todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de marzo de 1957.—El Secretario, Leopoldo Ruiz Azcona.

1.663—O.

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE MARRUECOS

Autorizada esta Junta para la venta en pública subasta de 680 metros cuadrados de terreno correspondiente a la finca denominada «Parcela número 147» del Campo exterior de Ceuta, se hace saber por el presente anuncio que a los veinte días

de su publicación en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», o al día siguiente, si fuese festivo, a las once noches y en el local de la Junta Delegada en Ceuta, sita en el cuartel de la Comandancia General de Ceuta, se celebrará dicha subasta con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que obran en la Secretaría de dicha Junta.

Las condiciones citadas, así como el título de propiedad, plano, modelo de proposición, etc., estarán de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables, de once a trece horas, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Los licitantes que concurren a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al señor Presidente del Tribunal de dicha subasta, en papel sellado y reintegrado con póliza y timbre correspondientes.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, con documento de identidad, (o en su representación don, domiciliado en, con poder notarial expedido en, por,) enterado del anuncio inserto en el para la subasta de 680 metros cuadrados de terreno de la «Parcela número 147» del Campo Exterior de Ceuta, así como de los pliegos de condiciones y demás que se indican en el citado anuncio, se comprometo y obligo, con sujeción a las mismas, a adquirir el referido terreno por el precio de (en letra pesetas y céntimos y con la obligación de edificar en el plazo de (el que se opte de acuerdo con el pliego de condiciones legales).

(Fecha y firma del interesado.)

1.645—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

NOTAS DE ADJUDICACIÓN

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314, correspondiente al día 10 de noviembre de 1956, convocó el Concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas y urbanización en Mozoncillo (Segovia), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Moisés López Gómez, en la cantidad de un millón quinientas cincuenta y tres mil seiscientos setenta y una pesetas con treinta y dos céntimos (1.553.671,32 pesetas).

Madrid, 14 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.654—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 68, correspondiente al día 8 de marzo de 1956, convocó el Concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento veinte (120) viviendas y urbanización en Talavera de la Reina (Toledo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Rafael García Oliveros Puga, en la cantidad de seis millones seiscientos veintinueve mil pesetas (pesetas 6.729.000).

Madrid, 14 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.655—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 33, correspondiente al día 2 de febrero de 1956, convocó el Concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta (80), viviendas

y urbanización en Talavera de la Reina (Toledo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel de la Torre Foucau, en la cantidad de tres millones trescientas noventa mil ciento setenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (3.390.177,38 pesetas).

Madrid, 14 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.656—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

HUELVA

Necesitando el Taller-Escuela Sindical de Valverde del Camino adquirir para el taller mecánico un presadora y accesorios, un martillo plón, una máquina de montar por el sistema de pegado, una cizalla de cortar patrones y una máquina de trabajos en piel «Refrey» o similar para los talleres de zapatería, se anuncia subasta pública con arreglo al pliego de condiciones técnicas, que se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva, Santa Fe, 3, o en la Secretaría de la Escuela.

El anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Huelva, 10 de marzo de 1957.—El Presidente del Patronato, José Luis Galovart.

1.646—O.

MALAGA

CONCURSOS PÚBLICOS

Por el presente se convoca concurso público para la «Adquisición de material de soldadura», por un importe total de setenta y tres mil pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y sus anexos podrán ser examinados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en el muelle de Heredia, número 26, Casa Sindical.

Málaga, marzo de 1957.—El Presidente de la Junta.

1.657—O.

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de «Material de Artes Gráficas» por un importe total de ciento veintimil quinientas treinta y ocho pesetas con veinte céntimos.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y sus anexos podrán ser examinados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en el muelle de Heredia, número 26, Casa Sindical.

Málaga, marzo de 1957.—El Presidente de la Junta.

1.658—O.

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de material para el «Taller de Electricidad y Radio», por un importe total de ochenta y seis mil trescientas diecinueve pesetas con sesenta céntimos.

El plazo de presentación de proposiciones, será de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y sus anexos podrán ser examinados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en el muelle de Heredia, número 25, Casa Sindical.

Málaga, marzo de 1957.—El Presidente de la Junta.
1.659—O.

Por el presente se convoca concurso público para la «Adquisición de maquinaria y utillaje de ferretería», por un importe total de trescientas sesenta y nueve mil quinientas ochenta y una pesetas con setenta céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y sus anexos podrán ser examinados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en el muelle de Heredia, número 25, Casa Sindical.

Málaga, marzo de 1957.—El Presidente de la Junta.
1.660—O.

ZARAGOZA

Se convoca a concurso público para la adquisición de mobiliario y maquinaria con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

El pliego de condiciones y relación de material se hallan de manifiesto en la C. N. S. de Zaragoza (avenida Marina Moreno, número 12, tercera planta).

Zaragoza, 9 de marzo de 1957.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Isaias Monforte.
1.662—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Intendencia

ADQUISICIONES

Como aclaración al anuncio publicado por esta Dirección General, Jefatura de Intendencia, para la adquisición de géneros y efectos reglamentarios en la Guardia Civil, se insertó erróneamente lo siguiente:

«Designación de Provisionistas por un año, de guantes de piel, forrados y sin forro, en gamuza, blancos.»

Debe decir:

«Designación de Provisionistas por un año, de guantes de piel, color avellana, forrados y sin forro, y guantes gamuza, blancos.»

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Comandante Jefe de Intendencia, Antonio Blánquez Benito.

2.550—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Adelino Pinto de S. A., inculcado en el expediente núm. 769/55, inculcado por aprehensión de automóvil Opel, matrícula M-54469, que a las diez horas del día 3 de abril de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por el mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y

bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
1.872—O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Hal W. Hunt, súbdito americano, cuyo último domicilio lo tuvo en el garaje «Corbeta Coviles», Rota (Cádiz), por medio de la presente se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de marzo de 1947, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 87 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 563 de 1956 (Madrid), y en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 2 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas.
1.894—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la petición: Una línea a 6 K. para servicio de la caseta de transformación del cine «Leal».

Presupuesto de instalación: 55.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 100 KVA. Relación de transformación: 6.000-220-127 voltios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 7 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.
1.162—O.

HUESCA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Casino Unión Jaquesa.

Emplazamiento: Jaca.

Capital: 606.807 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo.

Aforo del mismo: 1.500 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días y por duplicado los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, General Franco 22.

Huesca, 6 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretó.
2.646—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

OVIEDO

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Esta Dirección, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado anular y dejar sin efecto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57, del día 26 de febrero próximo pasado, abriendo concurso de proyecto acerca de la petición formulada por don Julio Garcia Herrero para aprovechar 650 litros de agua por segundo del río Arnoya, en términos del Ayuntamiento de Cartelle (Orense), con destino a usos industriales, ya que dicho anuncio había sido publicado en el número 27 del mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 27 de enero del corriente año.

Oviedo, 8 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.
1.901—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LA CORUNA

Negociado de Expropiaciones

Visto el expediente instruido para resolver sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para la construcción del «Camino de acceso al puerto de Escarabote», en el término municipal de Boiro;

Resultando que la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar tué publicada en el diario de esta capital «La Voz de Galicia» del día 1 de diciembre de 1956, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de diciembre siguiente y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de enero de 1957, en cumplimiento y para los efectos que se determinan en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 17 de diciembre de 1954, en que se hayan presentado escritos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación que se intenta;

Resultando que tanto el Ingeniero representante de la Administración como la Abogacía del Estado de La Coruña informan en sentido favorable a que se decrete la necesidad de la ocupación, ya que el expediente aparece tramitado correctamente y no se han producido reclamaciones;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, de 17 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que dicha Ley le confiere en su artículo 98, ha resuelto:

1.º Decretar la necesidad de ocupación de bienes y adquisición de derechos necesarios para llevar a cabo la referida obra en el expresado término municipal, que no se describen en esta resolución por ser los mismos que detalladamente se consignaron en la relación ya publicada, que no sufre modificación alguna, y

2.º Publicar este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el diario de esta capital «La Voz de Galicia», en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la citada Ley, y ordenar que por la Alcaldía de Boiro se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan como interesadas en el procedimiento expropiatorio; advirtiéndole que contra el acuerdo de necesidad de ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada, ante el Minis-

terio de Obras Públicas, dentro del plazo de diez (10) días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los boletines oficiales, según los casos.
La Coruña, 7 de marzo de 1957.—El ingeniero Jefe (legible).
1.896-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

TARRAGONA

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 18 de octubre de 1956, el Ilmo Sr. Presidente, por Decreto del día 23 del corriente, ha dispuesto sacar a subasta por segunda vez las obras de construcción del camino vecinal del kilómetro 5 de la carretera de Reus al Collado de Fatges al kilómetro 2 del camino vecinal de Reus a Cambrils, de conformidad con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, pudiéndose presentar proposiciones cuya cuantía exceda al presupuesto de contrata

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.437.866,30. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el P. E. para el Plan Quinquenal para construcción CC VV.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 28.757,32 pesetas, reintegrada con sello provincial, a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación que resulte, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose valores del Estado, Cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: seis meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por personas con poder bastante por el señor Secretario de la Corporación, debiendo presentar la Tarjeta de Empresa con responsabilidad.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciera se será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el cinco por ciento del referido depósito.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en papel sellado de clase sexta, reintegradas además con sello provincial de tres pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga, además, la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Tarragona, 31 de enero de 1957.—El Secretario accidental, B. Príbal.—Visto bueno: el Presidente, Enrique Guasch.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

..... de de 19—(Firma)
1.634—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de diciembre de 1956, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Aldebarán, en el barrio de Aravaca, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 864.203,40 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía; incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 21.605,08 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna Entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastantamiento cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposición.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta se procederá en la primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde

designado, que presidirá el acto de representación de Presidente de la Corporación, y el Ilmo Sr. Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo al saldo existente en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, cuenta de «Fondos de la Decima».

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 de Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación de contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al publico para su conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbé.

Modelo de proposición

A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía. Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Aldebarán».

Don que vive en con domicilio en enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de» para contratar las obras de pavimentación de la calle Aldebarán, en el barrio de Aravaca, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo (la obra o el servicio) por los precios tipos con la baja del o con el alza de (tanto por ciento en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma de proponente.)

Las proposiciones superiores al tipo de licitación estarán sujetas a lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación en Decreto de 11 de enero último inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del citado mes, que hace extensivos a las Corporaciones Locales los preceptos del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, reservándose la Corporación todos los derechos especificados en el mencionado Decreto.

1.583—O.

CONDEMIOS DE ARRIBA (GUADALAJARA)

Edicto

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado del segundo tramo de la calle Mayor, de esta localidad, y sus adyacen-

tes, traída de aguas y construcción de una fuente pública bajo el tipo de tasación de un millón trescientas cuarenta y un mil quinientas diecisiete pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Por haber hecho uso este Ayuntamiento de las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha sido reducido a la mitad el plazo licitatorio, por lo que dicha subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, después de cumplirse diez días, también hábiles, contados desde el siguiente, si éste fuera inhábil, al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Los pliegos, cerrados, firmados y rubricados, se entregarán en la Secretaría de la Corporación, de las diez a las doce horas los días hábiles de oficina, hasta el anterior de celebrarse la subasta.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán presentar, con sus proposiciones los resguardos acreditativos de haber constituido en la Depositaria de este Municipio o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales el dos por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados, reintegrándose con timbre del Estado de 6 pesetas, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, acompañando igualmente a la proposición, en otro sobre abierto, el resguardo de la fianza provisional indicada anteriormente, declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; último recibo de contribución industrial y liquidación de estar al corriente con el pago de Seguros sociales como contratista.

El proyecto de las obras objeto de la subasta estará de manifiesto, durante el plazo de presentación de plicas en la Secretaría de esta Corporación.

Una vez hecha la adjudicación definitiva, el contratista, dentro del plazo de diez días, elevará la fianza provisional a definitiva, consistente en el 4 por 100 de la adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados desde la fecha en que se notificara al adjudicatario el acuerdo de la Corporación, adjudicándole definitivamente las obras.

Las demás condiciones por que se rige esta subasta se hallan totalmente contenidas en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas formulado por esta Corporación y lo dispuesto por la legislación vigente de Contratación de Obras, cuyos pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda a la misma hora y en el mismo local, después de transcurrir otros cinco días hábiles siguientes, contados desde el siguiente de haberse celebrado la primera.

Condemos de Arriba, 4 de marzo de 1957.—El Alcalde accidental, Celestino García.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número,, en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, del mes de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Mayor, de esta localidad, y sus adyacentes; traída de aguas y construc-

ción de una fuente pública, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de pesetas (en letra) y en un plazo de doce meses.

Condemos de Arriba, de de 1957.

El interesado,

(Firma y rúbrica del proponente.)

2.530-O.

ESCATRÓN (ZARAGOZA)

El Ayuntamiento de esta villa anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta viviendas de renta limitada, con sujeción al procedimiento establecido en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentaciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

El proyecto de las viviendas de renta limitada ha sido redactado por el arquitecto don Fernando Vera Ayuso.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de 4.601.054,82 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de 92.021,10 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admiten en el Registro General de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, pliegos de condiciones económico-jurídicas, generales, técnicas y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva, por cantidad de 184.042,19 pesetas, deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro los siguientes documentos:

1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.

2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.

3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.

4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los doce meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de materiales de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, serán inutilizados ante la Mesa, presidida por el señor Alcalde Presidente, Delegado del Instituto de la Vivienda y Secretario del Ayuntamiento,

procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicha Mesa; adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendo oportunamente los que se refieran a proposiciones más ventajosas.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 15 de julio de 1954). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obra, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-Ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de obras públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Escatrón, 28 de febrero de 1957.—El Alcalde, Juan Ignacio Herráiz Blasco.

2.529-O.

VILLODRE

SUBASTA

No habiéndose presentado reclamación alguna, dentro del plazo de ocho días, del anuncio publicado de los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 15 de noviembre del año 1956, que ha de regir para la subasta que se ha de llevar a efecto sobre la contratación del Consorcio que se tiene acordado sobre plantación de chopos en la finca propiedad de este Municipio titulada «Soto Ribera», cuyo edicto apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, correspondiente al día 18 de enero último y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del 13 del actual, se saca a subasta la contratación del Consorcio sobre plantación de chopos en la citada finca de la propiedad de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y de acuerdo con los artículos 307 y 313 de la Ley de Régimen Local y 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La subasta tiene por objeto la contratación de Consorcio de plantación de cuarenta hectáreas aproximadamente con especies adecuadas de chopo.

El contrato tendrá el tiempo de duración indispensable para que durante él se logre el desarrollo de los árboles plantados. Este plazo se calcula en unos treinta años, pudiendo modificarse, a juicio de los técnicos de Distrito Forestal, para conseguir el aprovechamiento racional que se pretende.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Caja Municipal la cantidad de 2.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán en la Secretaría de la Corporación, desde las once a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, los cuales han de reunir las condiciones exigidas en el apartado segundo del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hoy en vigor.

La apertura de las plicas se verificará a las once horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en los pliegos de condiciones correspondientes, será de aplicación a esta subasta las prescripciones de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Villodre, 14 de febrero de 1957.—El Alcalde, Eloy Arija.
2.497-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA, SOCIEDAD ANONIMA

POLLENSA (BALEARES)

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos porque se rige el Banco Agrícola de Pollensa, S. A., se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 6 de abril, a las once horas, en el domicilio social, plaza del General Franco, número 2, Pollensa (Baleares), en primera convocatoria, y el día 7 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de someter a su consideración la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al último ejercicio e igualmente proceder al nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Pollensa, 1 de marzo de 1957.—El Presidente, Juan Ochogavía Solvellas.

2.541-P.

BANCO PASTOR

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día cuatro de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, bajo, La Coruña, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período. Distribución de beneficios. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957. Proposiciones del Consejo.

La Coruña, 4 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Barrie de la Maza.

2.542-P.

CORUNESA DE PESCA Y NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, a las once treinta horas del día cuatro de abril próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de diciembre

de 1956 así como gestión del Consejo de Administración.

2. Renovación parcial del Consejo.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957. Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos a los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 11 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sande González.

2.543-P.

TEXTILES CLIPER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social calle de San Marcos, núm. 24, el día 30 de marzo, a las once horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria.

2.º Aprobación de cuentas y resultados del ejercicio de 1956.

3.º Ruegos y preguntas

Barcelona, 8 de marzo de 1957.—El Director-Gerente, José Bosch.

2.553-P.

AZUCARERA MONTERO, S. A.

MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de la Sociedad y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día treinta de los corrientes y hora de las dieciocho, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, número doce, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, día treinta y uno, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en la siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación si procediere, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio mil novecientos cincuenta y seis, así como propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.

Tercero.—Sobre censores de cuentas.

Motril, 7 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Ana María Martín, Viuda de Montero.

2.552-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 4 de mayo de 1956 por Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.:

1.382.222 acciones ordinarias al portador, de 50 pesetas nominales cada una, números 4.146.667 al 5.528.888 inclusive, de las cuales se hallan totalmente desembolsadas las números 4.146.667 al 4.995.755, mientras que las restantes, núms. 4.995.756 al 5.528.888, sólo tienen desembolsado un 25 por 100 de su valor nominal.

Las acciones cuya admisión se solicita devengarán un dividendo fijo anual del 6 por 100 de su nominal desembolsado, libre de impuestos, hasta el 30 de junio de 1959, en cuya fecha se igualarán en

los derechos económicos a las restantes acciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 6 de marzo de 1957.—El Secretario Pablo Arizmendi.—Visto bueno El Sindico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

2.335-F

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 10.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 80.591 al 90.590 inclusive, emitidas con fecha 22 de mayo de 1954 por Inmoediaría el Carmen, S. A.

Estas acciones son iguales a las anteriormente en circulación de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

2.422-P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de febrero de 1956 por la «Compañía Sevillana de Electricidad»:

666.667 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.000.001 al 2.666.667, inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeras las números 2.000.001 al 2.500.001.

Estas acciones participan en los beneficios del ejercicio 1956 a partir de 1 de abril de dicho año y en proporción al desembolso efectuado. A este respecto se hace saber que las acciones números 2.000.001 al 2.421.750, «Intransferibles a extranjeras», y las números 2.500.002 al 2.546.142, «Transferibles», fueron desembolsadas en su totalidad en el plazo que venció en 15 de marzo de 1956.

Las acciones números 2.421.751 al 2.500.001 «Intransferibles a extranjeras», y las números 2.546.143 al 2.666.667, «Transferibles», fueron desembolsadas en el 50 por 100 de su valor nominal en la fecha indicada habiéndose desembolsado el otro 50 por 100 en el plazo que terminó en 31 de diciembre de 1956.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Sindico Presidente, Enrique G.ª de la Rasilla.

2.453-P.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 10 de abril próximo, en primera convocatoria, o si no se reuniera quórum, para el siguiente día 11 de abril, en segunda, a la una de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 63, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956; resolver sobre la distribu-

ción de beneficios, nombramiento de Administradores, designación de accionistas censores de cuentas titulares suplentes y acordar sobre el traslado del domicilio social a Valencia y otras modificaciones de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Presidente de la Junta de Gobierno, José García Martínez.
2.554—P.

MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, con fecha 15 de febrero actual, se solicita a los señores accionistas el pago del último dividendo pasivo de las acciones puestas en circulación últimamente representativas de 40.500.000 pesetas nominales.

El desembolso de este dividendo pasivo a razón de 138,88 pesetas por acción de 500 pesetas nominales, equivalente al 25 por 100 del nominal más la parte proporcional de la prima de emisión deberá satisfacerse del 15 al 30 de abril próximo.

Los ingresos se efectuarán en la Caja de la Sociedad o mediante transferencia a las cuentas de la Empresa en los Bancos Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Central.

Las referidas acciones, una vez efectuado este desembolso, pasarán a disfrutarse plenamente sus derechos económicos con efecto desde la fecha del 1 de mayo de 1957.

Madrid, 24 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.
2.555—P.

CONSTRUCTORA HISPANO-AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA (C. H. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general de carácter ordinaria para el día 30 del corriente mes a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, núm. 17, piso quinto derecha.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance Memoria del ejercicio precedente.

2.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros designados por el Consejo de Administración.

3.º Elección de los censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario general, Manuel Barrera Berro.
2.557—P.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 10 de abril próximo, en primera convocatoria, o si no se reuniera quórum, para el siguiente día 11 de abril, en segunda, a las doce, en el salón de actos del domicilio social en Madrid del Banco Central, calle del Barquillo, número 2, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956; resolver sobre la distribución de beneficios; designar accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, y acordar sobre el traslado del domicilio social a Valencia y otras modificaciones de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho a concurrir a a Junta todos los señores accionistas que posean 25 o más acciones inscritas con cinco días de antelación por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los poseedores de menos de 25 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Cada accionista con derecho a votar en la Junta podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones deberán tener en trada en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la celebración de la Junta. Y con la misma antelación deberán solicitarse las tarjetas de asistencia.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Consejero-Secretario, Luis A. Novoa Archaga.

2.566—P.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de marzo, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, el día 29, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.562—P.

FREVISORA IBERICA, S. A.

Seguros Decesos

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las seis de la tarde del día 30 de los corrientes en el domicilio social, con objeto de someter a su consideración y aprobación, en su caso, la gestión social, Memoria y balance del ejercicio 1956, así como resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Sevilla, 15 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.574—P.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del actual mes de marzo, a las diez treinta de la mañana, en el salón de actos del Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, calle Arco de la Merced, 10, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1956.

2.º Propuesta y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

4.º Mociónes, ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en su primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y lugar señalados y con el mismo orden del día.

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Secretario Jaime Calafell.—Visto bueno: El Presidente, Juan Riera.
2.569—P.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 29, en primera convocatoria (el 30, en segunda, si procediese), a las cinco de la tarde, en su domicilio social avenida de José Antonio, 2, al objeto de aprobación de cuentas y balance del ejercicio 1956 y gestión de Administradores.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Secretario.
2.564—P.

COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

CONCURSO-SUBASTA DE OBRAS

Queda modificada la convocatoria del concurso-subasta de obras publicada por esta Cooperativa en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 38, de fecha 7 de febrero último, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Regional del Instituto Nacional de la Vivienda en Sevilla, desde el día 20 de marzo hasta las doce horas del día 10 de abril.

2.º El proyecto completo y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la misma Delegación, durante los expresados días, de diez a doce de la mañana.

3.º El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla (avenida de Queipo de Llano, 14 y 16), a las doce horas del día 11 de abril próximo.

Las demás condiciones y circunstancias que se hacían constar en la mencionada convocatoria, no experimentan alteración alguna.

Sevilla, 7 de marzo de 1957.—El Presidente, Joaquín González de la Higuera y Olivares.

2.573-P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES, SEXTA SERIE, EMISION FEBRERO DE 1956

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsan a la par, con deducción de impuestos, a partir de 10 de marzo corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

858 obligaciones, números 24.301/400, 51.143/200, 85.201/300, 116.801/900, 125.501/600, 137.401/500, 157.801/900, 238.201/300 y 275.101/200.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—Secretaría General.
2.551-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**CONCURSO C. A. C. PARA LA ADQUISICIÓN DE TOALLAS**

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de 13.500 toallas de tela blanca.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6. Madrid; días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 30 de marzo corriente, a las doce horas.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Director general.
2.579-P.

**«LIBIS», S. A.
DE AHORRO Y CAPITALIZACION**

MADRID

En el sorteo del día 11 de marzo de 1957 resultaron amortizados los títulos siguientes:

U. LL. H. Y. F. N. B. W. P. C. L. F.
Z. Z. O. K. H. C. T. C. H. D. C. W.

Aprobado por la D. G. de Seguros en 6 de marzo de 1958.
2.548-P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización
Calle Recoletos 6. Madrid. Tel. 259495

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de marzo: 6.248.
2.540—P.

NOTARIA DE DON PEDRO CASTIÑEIRAS

MADRID

VENTA

De la mitad indivisa de una casa habitación de un piso, noveno departamento, pedánea de la villa de la Carlota (Córdoba), señalada con el número 14

Se celebrará en la Notaría de don Pedro Castiñeiras, calle de Recoletos, número 15. Madrid, el día 15 de abril próximo, a la hora de las doce.

El pliego de condiciones y títulos de manifiesto en la Notaría.

El Notario, Pedro Castiñeiras.
2.545-P.

HIDROELECTRICA ESPANOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión febrero de 1957 (novena serie)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, Hermosilla, número 1, Madrid, el día 3 de abril de 1957, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del mismo, en su

caso, y confirmación asimismo del Comisario suplente.

3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten, en forma, haber suscrito títulos de esta emisión en cualquiera de los Bancos aseguradores de la misma y soliciten la tarjeta de asistencia en las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 1957, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Comisario del Sindicato.
2.578—P.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 29.

2.584—P.

RIEGOS «EL PORVENIR, S. A.»

LA MARINA DE ELCHE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria para el día 23 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y de no reunir la mayoría prevista, en segunda y última convocatoria, a la misma hora del día siguiente, cualquiera que sea el número de asistentes y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, con descargo de los accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año económico de 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

La Marina de Elche y febrero de 1957. El Presidente del Consejo de Administración.

1.950—P.

INSTITUTO DE PROPAGANDA EXTERIOR DE LOS PRODUCTOS DEL OLIVAR

Este Instituto, con domicilio en esta capital, España, 19, tercero, convoca concurso para el desarrollo de la campaña de publicidad del aceite de oliva español en Inglaterra y Australia durante 1957, con arreglo al pliego de condiciones, que podrá solicitarse del Departamento de Publicidad del mencionado Organismo, cualquier día laborable, de las dieciséis a las veinte horas. El plazo de presentación de proyectos vencerá el día 11 de abril, a las veinte horas.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Director

1.653-P.

SOCIEDAD IBERICA DE GOMAS Y AMIANTOS, S. A.

S. I. G. A.

RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de marzo de 1957, en la página 852 de su Anexo único, de la Sociedad Ibérica de Gomas y Amiantos, S. A. (S. I. G. A.), se ha desizado un error en el punto primero del orden del día, en el sentido de que donde dice «Rectificación» debe decir «Ratificación».

Entiéndase, pues, rectificado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y LLAMAMIENTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de menor cuantía a instancia del Procurador señor Alas, en nombre de Siemens Industria Eléctrica, S. A. E., contra los desconocidos poseedores de títulos al portador emitidos por la actora, sobre cancelación de hipotecas e inscripciones, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia — Juez señor Salcedo. — Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El anterior escrito, con el poder que le acompaña, únase a sus autos; se tiene por personado y parte en los mismos, en representación de Siemens Industria Eléctrica, S. A., al Procurador don Francisco de las Alas-Pumarino Miranda, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, y a quien se devolverá el poder presentado, dejando en su lugar nota bastante y a continuación testimonio en relación; como se solicita, hágase un segundo llamamiento a los desconocidos poseedores de títulos al portador emitidos por la entidad actora y cuya cancelación se pretende, a fin de que, dentro del término de dos meses, a partir de la fecha de la publicación de los oportunos edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, cuantas personas, además, se consideren con derecho a oponerse a la cancelación que se pretende, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que al derecho de su parte interese. Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Salcedo.—Ante mí, Carlos Viada.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y llamamiento en legal forma a los desconocidos poseedores de títulos al portador emitidos por la entidad actora y a cuantas personas, además, se consideren con derecho a oponerse a la cancelación que se pretende, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Pedro Garcés. 1.196—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en expediente promovido por el Procurador don Pedro Muñoz Escoda, en representación de doña Dolores Simón Pujol, para obtener la declaración de fallecimiento del hermano de ésta don Jaime Simón Pujol, mayor de edad, hijo de Sabina y de Francisco, natural y vecino

de esta capital, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Lengua D'Oe, de la misma, número quince, segundo, del que se ausentó en mil novecientos treinta, sin que desde el año mil novecientos cuarenta y tres se bayan vuelto a tener de él más noticias, considerándosele fallecido, por el presente se hace pública la incoación de dicho expediente a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Barcelona, veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Julián Cortés.

1.381—A. J.

1.º 14-3-1957

Para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Ramón Barbany Pons, en nombre de doña Antonia Alligüé Ubach, peticionaria obtención de los beneficios legales de pobreza, contra don Francisco Camino Onaindia, de ignorado paradero, sobre reconocimiento de hija natural, por el presente se cita y emplaza a dicho demandado, don Francisco Camino Onaindia, para que, dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales, quedando en Secretaría a su disposición las oportunas copias del escrito de demanda y documentos acompañados.

Barcelona, veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Julián Cortés.

1.087—A. J.

Por el presente y a virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada a virtud de escrito del Procurador don Antonio Pueyo Font, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos del comerciante que gira comercialmente con el nombre de «Creaciones Emis», don Juan Baques Manent, con domicilio en la calle de Bailén, 171, 3.º, 1.ª, dedicado al negocio de fabricación y venta de géneros de punto de artesanía en la calle de Cienfuegos, 13, de esta ciudad.

Barcelona, 9 de febrero de 1957.—El Secretario, Antonio González.

1.796—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don José Guerra San Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las cuatro y media horas de la tarde del día veintinueve de mayo próximo tendrá efecto en la sala de vistas de este Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibañez de Bilbao, la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, a virtud de expediente de suspensión de pagos que se tramita a solicitud de doña Asunción Gaviña Ezquerro, que gira en esta plaza bajo el nombre comercial de «Calzados Ciudadela», representada por el Procurador don Mariano Escolar Martínez, y a la que por auto de esta fecha ha sido declarada en tal estado de suspensión de pagos y en estado de insolvencia provisional. Lo que se hace público a los efectos determinados por dicha Ley por medio del presente, que se fijará en el sitio público y de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario de esta localidad «La Gaceta del Norte».

Dado en Bilbao a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Guerra San Martín.—El Secretario (ilegible).

2.516—A. J.

CORDOBA

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 121 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Carmen Armenta Alvarez, don Manuel, don José, doña Elisa y don Rafael Laguna Armenta, contra bienes especialmente hipotecados por don Calixto Vicente y don Ramón Pascual Correa, he acordado sacar a pública segunda subasta el siguiente inmueble:

«Pedazo de tierra al sitio de la Herumbrosa, término municipal de Villanueva del Duque, que linda: por el Norte, con el término municipal de Hinojosa del Duque y con terrenos de varios vecinos de Villanueva del Duque; al Levante, con vereda del Gavilán; al Sur, con el término de Bémez y con terrenos de varios vecinos de Villanueva del Duque, y al Poniente, con el río Guadamantilla y con terrenos de vecinos de repetida villa. Su cabida consiste en mil ochocientos cincuenta y seis hectáreas, según resulta de mensura practicada por don Arturo Toledano Toledano, Perito Agrícola, con residencia en esta ciudad, acreditándolo con certificado expedido por dicho señor el 1 de julio de 1948 del que resulta, además, tener dicha finca dentro de sus límites gran cantidad de olivos y encinas, viñas, terrenos dedicados al cultivo de cereal, algunas huertas y pinos, monte bajo y algunos edificios, cuyo certificado está extendido en un impreso número 1.081 del Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos Agrícolas de España, y al dorso tiene puesto el croquis, plano o dibujo de la finca, firmado y rubricado por dicho perito. La mencionada superficie, de mil ochocientos cincuenta y seis hectáreas, rectificando la anterior inscrita, de trescientas veinte hectáreas, se hizo constar en la escritura de catorce de julio de mil novecientos cincuenta ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gosálvez, que motivó la inscripción catorce de dicha finca, apareciendo del certificado del Registro de la Propiedad de Pozoblanco que la cabida de mil ochocientos cincuenta y seis hectáreas se consignó en la inscripción oportuna.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de abril próximo y hora de las once, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, o sea la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Diego Egea.—El Secretario (ilegible).

2.517—A. J.

DURANGO

EDICTO

Don José María Azpeurrutia y Moreno, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Durango.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Angela y doña Martina Aldecoa Orozqueta, con licencia de sus respectivos esposos con Miguel Solaguren Ortuoste y don Juan Goiti Arteaga, todos mayores de edad y vecinos de Mañaria, representados por el Procurador don Carmelo Bengoa Uribasterra, contra la finca-edificio radicante en la anteiglesia de Garagarza, de la villa de Mondragón, que luego se describe, en reclamación de 110.000 pesetas de principal y 20.000 pesetas más calculadas para gastos y costas en cuyo procedimiento y con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta—primera—, por término de veinte días y demás condiciones que a continuación se expresarán, la siguiente finca, especialmente hipotecada, cuya descripción es así:

«Edificio radicante en la anteiglesia de Garagarza, de la villa de Mondragón, que ocupa una extensión superficial de unos ciento sesenta metros cuadrados Linda: por Sur o frente, por donde tiene su entrada, con camino carretil público; por Este, o derecha entrando, con terrenos de Domingo de Uribechevarría; por Norte, o espalda, con resto de la huerta de la que se segregó el solar, propia de don Jacinto Errarte, y por Oeste, o izquierda, con terreno común. El edificio consta de planta baja en toda la extensión del solar, y piso primero, que ocupa una extensión de ciento veinticinco metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados, siendo el resto de treinta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados de terraza. La estructura y suelos son de hormigón armado, las paredes de ladrillo y el tejado de teja con armadura de madera. Tiene abiertas luces y vistas en sus fachadas, excepto en la de la derecha, entrando, que linda con finca de Domingo Uribechevarría.»

Registrada en el de la Propiedad de Vergara al tomo 569-38 de Mondragón, folio 184, finca número 1.804, inscripción quinta.

Condiciones

La subasta se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia de Durango (Vizcaya), sito en Barrercalle, 17, el día 9 de mayo próximo, a las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto del remate en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, que es el de 130.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Durango, a 21 de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José María Azpeurrutia y Moreno.—El Secretario (ilegible).

2.288—A. J.